

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3371 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Numero de asunto: Concurso 656/2011 Sección C4.

Fecha del Auto de Declaración: 17 de enero de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado de Liquidación.

Entidad Concursada: Mastrans Logística de Mercancías, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Diputación, 180, 5.º C y con CIF número B- 64465925.

Administradores Concursales:

Don David Grassa Grael, Abogado.

-Dirección postal: Rambla de Catalunya, 118, 4.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

-Dirección electrónica: concursal@agg.cat

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de esta publicación.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120005067-1